



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAZUELO DE MUÑO

La Junta Vecinal de Mazuelo de Muñó (Estépar-Burgos), mediante acuerdo adoptado con fecha 15 de julio, aprobó los pliegos que deben regir la adjudicación, mediante concurso, del contrato de arrendamiento del inmueble (local) ubicado en plaza Mayor, s/n y travesía del Hospital, n.º 3 de Mazuelo de Muñó y propiedad de esta junta vecinal, para destinarlo a bar.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de adjudicación mediante concurso, atendiendo a varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bar-cantina sito en plaza Mayor, s/n (puerta principal), travesía del Hospital, n.º 3 (almacén) y propiedad de esta junta vecinal, para destinarlo a bar.

Conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Mazuelo de Muñó.
2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento del bar restaurante ubicado en plaza Mayor, s/n y travesía del Hospital, n.º 3 de Mazuelo de Muñó, mediante concurso.
3. – *Tipo base de licitación:* mínimo 10 euros mensuales más IVA.
4. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Estépar, plaza Santa María, n.º 3, C.P. 09230 Estépar (Burgos). Teléfono: 947 411 033, en horario de 11:00 a 14:00 de lunes a viernes.
5. – *Requisitos específicos del contratista:* según pliego.
6. – *Plazo:* un año, prorrogable, con un máximo de cinco años.
7. – *Criterios de valoración de las ofertas:* varios.
8. – *Presentación de las ofertas:*
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.
 - b) Documentación a presentar: según pliego.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Estépar.
9. – *Apertura de las ofertas:* primer jueves hábil a contar desde el último día de presentación de proposiciones, a las 9:00 horas en la casa consistorial de Estépar.
10. – *Gastos de anuncio, si hubiese:* por cuenta del adjudicatario.

En Mazuelo de Muñó, a 15 de julio de 2026.

La alcaldesa pedánea,
Susana Pardo Gutiérrez